



“ 2016 - Año Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAR 2016

VISTO la nota presentada por el Bloque U. C. R. – CAMBIEMOS, suscripta por los Legisladores Pablo Daniel BLANCO, Oscar H. RUBINOS y Liliana MARTINEZ ALLENDE; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia Declarar de Interés Provincial la realización de Gospel Masterclass, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande los días 11 y 12 de marzo del corriente año.

Que el proyecto Gospel en Grande, es un estilo de canto afroamericano reconocido en el mundo entero por su calidad vocal y desempeño escénico.

Que este año llego a Río Grande la propuesta de realizar una Masterclass posicionando artísticamente a nivel de país, algo no habitual estos últimos años.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho evento destacando la gran oportunidad que proporciona a todos los artistas cantantes fueguinos, ya que se realizará un documental de la misma, el cual será publicado en la pagina oficial de GOSPEL EN ARGENTINA.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A CARGO DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

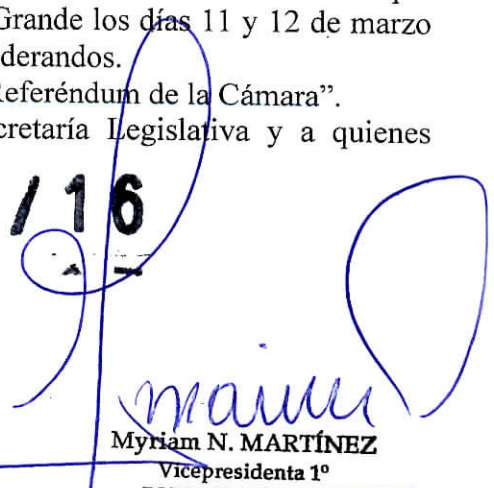
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de Gospel Masterclass, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande los días 11 y 12 de marzo del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad Referéndum de la Cámara”.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

128 / 16


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”